



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 16 de febrero de 2010.

VISTO:

Que por expte. 0002745/2010, la Sra. Od. María Sol García, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

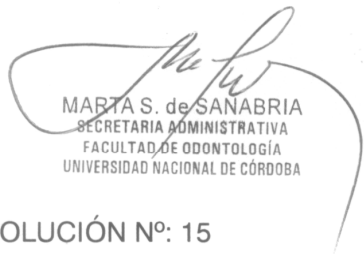
Lo aconsejado por "Consultores", servicios empresariales,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código 104- (1º período) a la Sra. Od. María Sol García (Leg. 42808) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra Odontología Legal, desde el 8 de diciembre del año 2009 y por el término de 30 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISIÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 15
Cf/nr